

#### **IDENTIFICACION DE LA PLAZA**

RESOLUCIÓN: Resolución Rectoral de 7 de noviembre de 2022

Nº PLAZA: 011

CENTRO: E.T.S. DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA

CATEGORÍA PLAZA: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

**DEPARTAMENTO:** ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

AREA DE CONOCIMIENTO: PROSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN MINERA

PERFIL: Física I, Prospección geofísica, Prospección geofísica de la contaminación,

Geofísica aplicada. / 2507-Geofísica y 3318-Tecnología Minera

# **ACTA DE CONSTITUCIÓN**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre), así como lo dispuesto en la Normativa para la Selección de Plazas de Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral de la UPM, aprobado en Consejo de Gobierno de 22/12/2004 y demás normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 7 de marzo de 2023.

| Presidente/a                   | Categoría Docente | Designación           |
|--------------------------------|-------------------|-----------------------|
| D. Eduardo de Miguel Garcia    | CU                | Presidente Titular    |
| VOCALES                        |                   |                       |
| D. José Antonio Grande Gil     | CU                | Primer Vocal Titular  |
| Dª. M. Almudena Ordóñez Alonso | CU                | Segunda Vocal Titular |
| D. Luis Mansilla Plaza         | TU                | Tercer Vocal Titular  |
| SECRETARIO/A                   |                   |                       |
| D. Rafael Medina Ferro         | CU                | Secretario Titular    |

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a esta acta, publicándose asimismo en el tablón de anuncios. Se indica además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes, antes del inicio de la valoración de los mismos por parte de la Comisión.



#### **CRITERIOS DE VALORACION**

#### Primera prueba:

Curriculum Vitae: máximo 100 puntos

#### FORMACIÓN

Formación académica en el área de conocimiento de la plaza o afines (Máximo: 10 puntos)

Formación complementaria (Máximo: 5 puntos)

| EXPERIENCIA   |
|---|
| Experiencia Docente (Máximo: 15 puntos)   |
|   |
| Experiencia investigadora en el área de conocimiento de la plaza o afines (Máximo: 20 puntos)   |
| Participación en proyectos de concurrencia competitiva:   |
| 2) Contratos de transferencia investigación   |
| 3) Dirección de tesis doctorales  |
| Experiencia profesional en el área de conocimiento de la plaza o afines (Máximo: 10 puntos)   |
| Experiencia profesional o empresarial   |
| 2) Participación en contratos   |
| Art.83 no investigac.:  |
| 3) Desempeño de puestos de  |
| dirección o gestión   |
| PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA Y SU DIFUSIÓN (Máximo: 30 puntos)   |
| Artículos en revistas incluidas en índices internacionales reconocidos (JCR, Scimago, etc.)   |
| 2) Otros artículos: científicos no indexados o docentes   |
| 3) Libros y capítulos de libro  |
| 4) Ponencias en Congresos con proceso de selección  |
| 3) Patentes o registros de propiedad intelectual  |
| OTROS MÉRITOS (Máximo: 10 puntos)   |
| 1) Cargos unipersonales y Representación en órganos colegiados universitarios   |
| 2) Estancias internacionales (número y duración)  |
| 3) Estancias nacionales (número y duración)   |
| 4) Organización de Congresos y reuniones científicas  |
| 5) Participación en instituciones internacionales docentes o investigadoras, consejos editoriales, trducción de obras científicas, revisiones por pares JCR |
| 6) Becas y contratos posdoctorales competitivos (no contabilizadas como estancias)  |
| 7) Premios individuales y colectivos por actividad docente o de investigación   |

**Proyecto Docente e Investigador:** se valorará la calidad del proyecto docente e investigador hasta un máximo de 50 puntos.

La puntuación mínima para la superación de la primera prueba es de 75 puntos.

### Segunda prueba:

Se valorará sobre 100 puntos las capacidades de los candidatos en la clase impartida referentes al dominio de la materia expuesta, al uso de herramientas docentes, a la claridad en la exposición, a la forma de comunicar los contenidos y a las respuestas a las preguntas formuladas por el tribunal.

La puntuación mínima para la superación de la segunda prueba es de 50 puntos.



Se determina asimismo, que mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes, es el que a continuación se indica, así como el lugar, fecha y hora.

## 1- BIOSCA VALIENTE, Barbara

Lugar: ETSI. de Minas y Energía. Aula Madariaga. C/Ríos Rosas, 21. 28003 Madrid.

Fecha y hora: 7 de marzo de 2023, a las 10 horas.

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las del día de la fecha, todo lo que como Secretario doy fe, con el VºBº del Presidente.

Fdo. Eduardo de Miguel Garcia

El Presidente

Fdo: Eduardo de Miguel Garcia

El Vocal

El Vocal

El Vogal

Fdo: Rafael Medina Ferro

El Secretario

Fdo: Rafael Medina Ferro

Fdo: José Antonio Grande Gil Fdo: M. Almudena Ordóñez Alonso Fdo: Luis Mansilla Plaza